

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL
ESTADO CIVIL FAMILIA NUMERO 005

| RADICACIÓN | LIBRO RAD. TOMO FOL | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA AUTO | CONTENIDO | CUAD/FOL |
|---------------|------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|---|---------------|---|----------|
| 2015-00503-01 | XXIX 244 | LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL | LUIS EDUARDO MENDOZA SOCARRAS | JACINTO ODILON MENDOZA ZAMBRANO Y PETRONA SOCARRAS DE MENDOZA | 23/01/18 | AUTO PRORROGA POR TRES (3) MESES TERMINO PARA RESOLVER EL RECURSO Y DISPONE REQUERIR AL JUZTGADO DE ORIGEN PARA QUE A COSTAS DE LA PARTE INTERESADA, SE SIRVA REMITIR LAS COPIAS ORDENADAS, SEGÚN LO MOTIVADO | 2 7 |

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.



LINA MARCELA PALMEZANO DIAZ
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

LINA MARCELA PALMEZANO DIAZ
Secretaria General